

FECHA: 31/03/2015

EXPEDIENTE Nº: 1774/2009

ID TÍTULO: 4311704

# EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Derecho Administrativo y de la Administración Pública por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

### **MODIFICACIONES SOLICITADAS**

#### **GENERAL**

Normalizado la memoria y se ha incorporado las recomendaciones de la resolución de verificación



# 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Hemos desarrollado los procedimientos

## 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualizado la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Univeristat de València.

## 5.2 - Actividades formativas

Se ha normalizado las actividades formativas.

## 5.4 - Sistemas de evaluación

Se han normalizado los sistemas de evaluación y su ponderación.

# 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se han normalizado los sistemas de evaluación y las actividades formativas en cada una de las materias.

Madrid, a 31/03/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA

Rafael van Grieken